

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

FPV/CCM/CGP/DMH
(tt)

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA CIRCULAR IF/Nº494, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025 Y APRUEBA CONDICIONES DE COMPRA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

330

SANTIAGO, 27 MAR 2025

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº21.722, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2025; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL Nº1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2763, de 1979, y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469; en el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Nº661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República;; la Resolución Exenta SS/Nº 653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/136, del 20 de julio de 2023, de la Superintendencia de Salud, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante la Solicitud de Compras Nº100, del 19 de febrero de 2025, la intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, como unidad requirente, ha solicitado la publicación en el Diario Oficial de la Circular IF Nº494, de fecha 18 de febrero de 2025.

2º Que, al momento de la búsqueda del requerimiento indicado en el considerando precedente, el servicio solicitado no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de la plataforma de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, según certificación de fecha 7 de marzo 2025, efectuada por la jefatura de la Unidad de Adquisiciones.

3º Que, la Superintendencia de Salud requirió por Oficio Ordinario Nº839, de fecha 24 de febrero de 2025, dirigido al Director del Diario Oficial, la publicación en el mismo, de la ya citada Circular IF Nº494.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 48, letra b) de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, deberán publicarse en el Diario Oficial, los actos administrativos que interesen a un número indeterminado de personas.

5° Que, cabe tener presente por otro lado, lo establecido en la Resolución Exenta N°6.793, de 20 de agosto de 2013, que dispone que el Diario Oficial es un Departamento actualmente dependiente de la Subsecretaría de Interior.

6° Que, en virtud de lo anterior, se estima que existen las circunstancias o características que hacen indispensable recurrir al mecanismo de trato directo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 bis letra a) de la Ley N°19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y el artículo 71 número 1 de su Reglamento, esto es: "*si solo existe un proveedor del bien o servicio*".

7° Que, además, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación descrita, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE el trato directo para la publicación en el Diario Oficial de la Circular IF/N°494, de fecha 18 de febrero de 2025, con la **SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, RUT N° 60.501.000-8**, por la suma total de \$261.719- (doscientos sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos), impuesto incluido, según factura N°210525, de fecha 10 de marzo de 2025.

2° APRUÉBENSE las siguientes condiciones de compra para la contratación que da cuenta el resuelvo anterior y cuyo texto es del siguiente tenor:

**CONDICIONES DE COMPRA
PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA CIRCULAR IF/N°494, DE FECHA 18 DE
FEBRERO DE 2025
SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

1. OBJETIVO

Dar publicidad a la Circular IF/N°494, de fecha 18 de febrero de 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Contratar la publicación de la Circular IF/N°494, de fecha 18 de febrero de 2025, en el Diario Oficial. El documento deberá ser devuelto a esta Institución, en el evento que su emisión no sea electrónica, a fin de permanecer en los archivos de la Superintendencia.

3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Los gastos de esta actividad serán imputados en el ítem 22-07-001, servicios de publicidad, del presupuesto vigente aprobado para esta Institución.

La facturación de esta publicación deberá ser emitida a:

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

Nombre: Superintendencia de Salud

Rut: 60.819.000-7

Giro: Fiscalizador

Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Local 12, Torre II, Santiago.

Teléfono: 28369000

Al emitir el documento tributario, deberá enviar el formato XML a dipresrecepcion@custodium.com.

El pago de los servicios será realizado por la Tesorería General de la República dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura.

3° PUBLÍQUESE la Orden de Compra interna N°110, de fecha 16 de abril de 2024, generada a través del sistema de adquisiciones de la Superintendencia de Salud, en el Sistema de Información.

4° IMPÚTESE el gasto al siguiente ítem del presupuesto vigente aprobado para esta Institución:

22-07-001 SERVICIOS PUBLICITARIOS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN SISTEMA DE INFORMACIÓN

"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"



RODRIGO SIERRA CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

FRV/CCM/CGP/DMH
(tt)

Distribución

- Subdepto. de Finanzas y Contabilidad
- Subdepto. de Administración
- Unidad de Adquisiciones
- Intendencia de fondos y Seguros previsionales de salud
- Oficina de Partes

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION

Dr. Torres Boonen #511 - Providencia
Santiago**R.U.T.: 60.501.000-8****FACTURA ELECTRÓNICA****N° 210525****S.I.I - SANTIAGO CENTRO**

Señor (es) : SUPERINTENDENCIA DE SALUD	Comuna : Santiago	Cod. Cliente : 60819000
Direccion : AV.L.B.OHIGGINS N°1449 LOCAL 12 TORRE II	Ciudad : Santiago	Contacto : 2615697
R.U.T. : 60.819.000-7	Forma De Pago : Crédito	Fecha Venc. : 09 ABRIL 2025
Giro : GOBIERNO CENTRAL	Fecha Emis. : 10 MARZO 2025	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UN	DONGCIR	CIRCULAR PUBLICADO EL 04/03/2025 **CVE: 2615697	219.932		219.932

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
SUBDEPTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
31-03-2025

RECEPCIÓN

SUBDEPTO FINANZAS Y CONTABILIDAD

REC. CONTA _____ REC. TESOR _____

CTA PRESUPUESTARIA _____ RUT _____

COMPROMISO N° _____ FECHA _____

N° DEVENGO _____ FECHA _____

N° AJUSTES _____ FECHA _____

Observaciones

Montos Totales		
Monto Neto	\$	219.932
Monto I.V.A.	\$	41.787
Monto Total	\$	261.719

Totales en Otra Moneda		
PESO CL	\$	1
Monto Neto	\$	219.932
Monto I.V.A.	\$	41.787
Monto Total	\$	261.719

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Formulario de Recepción Conforme

N° de Formulario 4724 **Estado** ENVIADO FINANZAS **Fecha** 28-03-2025 15:19:57

ORDEN DE COMPRA	RAZÓN SOCIAL
Código 110 Año 2025 	60.501.000-8 DIARIO OFICIAL
BIEN O SERVICIO RECIBIDO	FUNCIONARIO/A SOLICITANTE
Publicación en Diario Oficial Circular IF N°494	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ
FUNCIONARIO/A DERIVADO/A	SOLICITUD DE COMPRA
SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	Solicitud 100 Año 2025

RECEPCION CONFORME	OBSERVACION GENERAL
<input checked="" type="radio"/> Total <input type="radio"/> Parcial <input type="radio"/> Rechazo	CONTRAPARTE VISA VIA MAIL

Detalle Orden de Compra		
Cantidad	Detalle	Valor
1	Publicación en Diario Oficial Circular IF 494	261.719,00
		Total 261.719,00

MERCADO PÚBLICO	ID Ord. Compra:	INT110-2025	ID Licitación	Sin Licitacion
ACTO ADMIN. APROBATORIO	N° Resolución	S/Num. Res.	Fecha. Resolución	Sin Fecha de Resolucion

INFORMES DEL PROVEEDOR (ADJUNTOS)
 NINGUNO PREVISIONALES TÉCNICOS OTROS

DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

Observacion	Funcionario	Archivos
MAIL CONTRAPARTE VISA PUBLICACION Y FACTURA	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	
INHABILIDAD	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	
traza factura	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	

Recibe Conforme Cuota N°	1	Total N° de Cuotas	1	SI ES COMPRA INDICAR 1 DE 1	Mes del Servicio	Mes MARZO
						Año 2025

Fecha	Descripción	Nombre Completo	Aprobado
2025-03-28 15:19:57	Derivado a	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	
2025-03-28 15:21:14	Recepción Conforme Terminada	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	
2025-03-28 15:21:42	Ingresar Información de factura, derivada a SYLVIA CATALINA	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	
2025-03-28 15:22:14	VB Factura OK	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	
2025-03-28 15:22:20	ENVIADO A FINANZAS	SYLVIA CATALINA DE LA PAZ RAMIREZ	

En caso de no cumplimiento del plazo definido para la entrega de la recepción conforme, el responsable debe adjuntar los antecedentes que respalden el retraso. Se extiende el presente informe para continuar con el proceso de facturación y pago correspondiente a la contratación de los bienes y/o servicios detallados.

Numero	Tipo	Archivo
210525	FEA	

VºBº
CONTRAPARTE TÉCNICA
 Documento Aprobado

Solicitud de Compra

Datos Solicitud	
N° Solicitud: 100	Prioridad: Simple
Emitido por:	PAOLA ANDREA CARDENAS PAVEZ
Unidad Emisora:	605 INTENDENCIA DE FDOS.Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD
Fecha Emisión:	19-02-2025
Motivo:	Publicar en diario oficial Circular IF 494 que Actualiza normas administrativas sobre las Garantías Explícitas en Salud contenidas en los compendios, conforme a los decretos, reglamentos y normas de carácter técnico médico y administrativo emitidos por el Ministerio de Salud.
Tipo Moneda:	Pesos Chileno (CLP)
Fecha Asignación:	24-02-2025 17:52
Observación presupuestaria: (uso exclusivo presupuesto)	
V° B° Finanzas Certificación de Disponibilidad Presupuestaria. <input checked="" type="checkbox"/>	

Detalle:					
#	Cantidad	Bien o Servicio	Valor	Total	Ítem Presupuestario
1	1	Publicación en Diario Oficial Circular IF 494	1	1	2207001
Total 1 CLP					

Observaciones			
Fecha	Nombre Responsable	Observacion	Archivo
24-02-2025 17:52	MARCELA PAZ URRUTIA TOLEDO	Estimado Danko, favor gestionar requerimiento de acuerdo a lo que se indica y adjunta. Te agradeceré revisar nuevo Reglamento de Compras, para verificar si la causal de TD Proveedor único requiere publicidad o no, ya que corresponde TD prov. único. Una vez valorizado el servicio, solicitar CDP n° 100	

		a Finanzas y dejar respaldo. Es PAC, muchas gracias.	
19-02-2025 16:12	PAOLA ANDREA CARDENAS PAVEZ	Circular IF 494	CircularIFN4942025.pdf...

Seguimientos

Fecha	Emisor	Estado	
24-02-2025 17:52	MARCELA PAZ URRUTIA TOLEDO	SOLICITUD CERRADA	
21-02-2025 15:43	RODRIGO MANUEL SIERRA CONTRERAS	DERIVADO PARA REVISION A MARCELA PAZ URRUTIA TOLEDO	
21-02-2025 15:18	FEE GRACIELA PALACIOS VILLEGAS	APROBADO Y DERIVADO PARA REVISION A RODRIGO MANUEL SIERRA CONTRERAS	
19-02-2025 17:28	OSVALDO ALEJANDRO VARAS SCHUDA	DERIVADO PARA REVISION A FEE GRACIELA PALACIOS VILLEGAS	

ORD.: N° 839
ANT.: CIRCULAR IF/N°494

MAT.: SOLICITA PUBLICACIÓN.

SANTIAGO 24 FEB 2025

A: DIRECTOR DIARIO OFICIAL

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente documento, solicito a Ud. la publicación en el Diario Oficial la Circular IF/N°494 de fecha 18 de febrero 2025.

Se adjunta el documento en comento original.

El pago de esta publicación debe ser contra factura, con lo siguientes datos:

- ✓ Nombre: Superintendencia de Salud.
- ✓ Rut: 60.819.000-7
- ✓ Giro: Fiscalizador
- ✓ Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, local 12, Torre II, Santiago
- ✓ Teléfono: 28369000
- ✓ Enviar archivo XML de la factura al mail: dipresrepcion@custodium.com

Saluda atentamente a usted.

"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"




RODRIGO SIERRA CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

dgb

Distribución:

- Depto. de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Diario Oficial

CERTIFICADO DE CONSULTA CATÁLOGO ELECTRÓNICO

N°100

La Jefa de la Unidad de Adquisiciones que suscribe, certifica que, a la fecha de emisión del presente documento, no existe disponibilidad en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco dispuesto por la DCCP del siguiente bien y/o servicio:

- **PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL**

Se extiende el presente Certificado para efectos de verificar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Santiago, 7 de marzo de 2025.



MARCELA URRUTIA TOLEDO
JEFA UNIDAD DE ADQUISICIONES

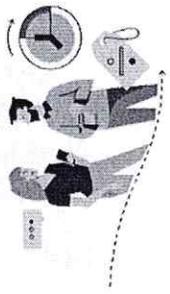
Tienda Convenio Marco
Selecciona el Convenio Marco que necesitas

- 
[Alimentos](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Artículos de Aseo e Higiene](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Suministro de Combustibles](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Insumos y Dispositivos Médicos](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Muebles y Mobiliario General](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Artículos de Escritorio y Papelería](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Gas Licuado de Petróleo](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Seguros de Vida](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Administración y entrega de beneficios](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Licencia de Ofimática](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Productos y Servicios de Ferretería](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Emergencias y Prevención](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Adquisición Vehículos y Maquinaria](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Computadores Portátiles, Desktop y AIO](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Desarrollo, mantenimiento de Software e IAAS](#)
ID: 2229-14-323
- 
[Compra Pasajes Aéreos Nacionales](#)
ID: 2229-14-323

Nueva Tienda de Convenios Marco

Para lograr mayor eficiencia en las compras públicas definimos un nuevo modelo de convenio marco y la renovación gradual de nuestra tienda electrónica de manera de convertirla en una nueva plataforma de e-commerce para el estado.

[Saber más](#)





ORDEN DE COMPRA

N° 00110-25

N° M.P. : INT110-2025

Fecha Emisión : 28/03/2025

RAZÓN SOCIAL DIARIO OFICIAL

RUT: 60.501.000-8

DIRECCION PALACIO DE LA MONEDA 213

Fono-Fax: 224863614-

Sirva(n)se confeccionar por cuenta de esta institución, las mercaderías que a continuación se detallan:

Descripción Publicación en Diario Oficial Circular IF N°494

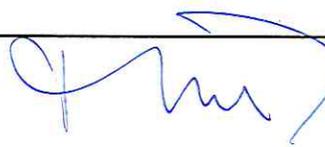
Nota : Factura

Código Presupuesto	Cantidad	Detalle	P. Unitario	Totales
2207001	1	Publicación en Diario Oficial Circular IF 494	261719	261.719
SON: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS			Neto :	219.932
Centro Costo: 605			Iva :	41.787
			Total Orden :	261.719

Nota: Los valores totales son con IVA incluido Solicitudes : 100-2025

Emitido por:

DANKO ALEJANDRO GUTIERREZ BENITEZ



MARCELA PAZ URRUTIA TOLEDO
JEFA UNIDAD DE ADQUISICIONES

La presente orden queda nula en caso de ser adulterada. Certificamos que la compra arriba detallada está debidamente autorizada por presupuestos y que existe saldo disponible en el ítem para el pago de la misma.